

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7655271	CONTRATISTA	ERICK GERLEY POVEDA SABOYA		
FECHA DE CONTRATO	14/03/2025	NIT / CC	1.072.639.872	TELÉFONO	3208700605
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR Y APOYO AL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
5	DE	7	DEL	18/07/2025	AL 17/08/2025

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
23111330120242 517500430872.3. 2.02.02.009	1505	\$5.880.0000	\$ -	\$ -
23111330120242 517500430872.3. 2.02.02.009	1101	\$23.520.000	\$4.200.000	\$8.400.000

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
7978994691	Julio de 2025	SALUD	\$230.000
		PENSIÓN	\$294.400
		ARL	\$9.700
TOTAL			\$534.100
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN	
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.	
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO	
A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 21 DÍAS DEL MES Agosto DEL AÑO 2025	

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuesta a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.7655271	CONTRATISTA	ERICK GERLEY POVEDA SABOYA		
FECHA DE CONTRATO	14/03/2025	NIT / CC	1.072.639.872	TELÉFONO	3208700605
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO INSTRUCTOR Y APOYO AL PROCESO DE SEGUIMIENTO Y DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS A CARGO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL DE CHÍA				
FECHA DE EVALUACIÓN	21/08/2025	PERIODO EVALUADO DEL	18/07/2025	AL	17/08/2025

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	12
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	13
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	11
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	11
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	11	20	17
		Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1	10	
		Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0		
	LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones	1	4	4
		Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.	0		
	PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE	
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					
OBSERVACIONES _____ _____ _____					

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 5

FECHA DEL INFORME 21/08/2025

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒	FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME DESDE 18/07/2025 HASTA 17/08/2025
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
	EJE	LÍNEA - CHÍA ACTIVA	
	SECTOR	CULTURA	
	PROGRAMA	Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos	
	META	201- Beneficiar a 30.000 personas en los programas ofrecidos por la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía con enfoque diferencial	
	NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento de los Procesos Culturales y Artísticos del municipio de Chía	
	CÓDIGO BPPIN	2024251750043	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO							
TIPO DE CONTRATO		Prestación de Servicios Profesionales			CONTRATO No.		CO1.PCCNTR.7655271
CONTRATISTA		ERICK GERLEY POVEDA SABOYA					
PLAZO DE EJECUCIÓN		Siete (7) meses					
FECHA DE CONTRATO		14/03/2025		FECHA DE INICIO		18/03/2025	
FECHA TERMINACIÓN		17/10/2025					
PRORROGA		FECHA		N/A		TIEMPO	
N/A							
SUSPENSIÓN		FECHA		N/A		TIEMPO	
N/A							
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$29.400.000		EN LETRAS		VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE.	
ADICIÓN		FECHA		VALOR		VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN							
FECHA DE PRESENTACIÓN		21/08/2025		SOPORTES		INFORME, REGISTRO FOTOGRÁFICO, PLANILLA	
EL SUSCRITO EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA			% PROGRAMADO (SI APLICA – N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA – N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACIÓN, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO		
1. Impartir la instrucción de danza folclórica a los estudiantes prebase juvenil, así como el acompañamiento de la agrupación Luna Creciente juvenil del área de danza de la Escuela de Formación Artística y Cultural- EFAC, conforme el cronograma concertado con el supervisor del contrato.			100%	71.45%	Se apoya y se adelantaron las puestas en escena previstas para los diferentes espacios culturales del municipio, incluyendo el evento de la Celebración del 20 de Julio, programado por la administración municipal, el Festival Nacional de Danza de Chía y diferentes eventos artísticos a los que se les debió dar cumplimiento, enmarcado dentro de la programación artística liderada por la Dirección de Cultura. Estas actividades abarcaron la organización, preparación y consolidación de las propuestas coreográficas junto a los grupos de formación vinculados. De igual manera, se continuó con el proceso artístico y pedagógico de la agrupación representativa juvenil Luna Creciente, mediante sesiones de ensayo realizadas los días 22, 24, 29, 32 de julio, y 5, 12 14 de agosto de 2025, en cumplimiento del cronograma establecido. Estos espacios de trabajo favorecieron notoriamente el fortalecimiento de la agrupación a cargo y la creación de montajes para el nuevo repertorio		
2. Llevar a cabo el seguimiento de las actividades desarrolladas dentro del área de danza de la Escuela de Formación Artística y Cultural de Chía.			100%	71.45%	Durante este tiempo se adelantaron diversas acciones de carácter pedagógico, artístico y administrativo que fortalecieron los procesos de formación y representación institucional. Entre ellas se destacan el seguimiento al trabajo docente en las modalidades de danza folclórica, ballet clásico, danza contemporánea y moderna, mediante la		

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			supervisión directa de clases, acompañamiento a ensayos generales y la realización de reuniones mensuales que permitieron evaluar avances, resolver inquietudes y consolidar estrategias de mejora pedagógica. En el ámbito artístico, el área de danza participó activamente en los eventos convocados por la Dirección de Cultura de Chía, reafirmando el compromiso institucional con los procesos culturales del municipio y garantizando la representación de la EFAC en escenarios de proyección tanto local como internacional. En cuanto a la gestión académica, se brindó apoyo a las jornadas de matrícula correspondientes al segundo semestre de 2025, asegurando la adecuada orientación a estudiantes y padres de familia. Así mismo, se acompañó el proceso de inicio de clases en cada una de las modalidades, garantizando la continuidad y organización de los grupos de formación. Para el control y monitoreo de la calidad educativa se efectuó la revisión periódica de los informes contractuales presentados por los docentes, el seguimiento a la asistencia de los estudiantes y la observación directa de las clases y ensayos, lo cual permitió asegurar el cumplimiento de los objetivos formativos. Finalmente, en materia de planeación pedagógica, se solicitó a los docentes la formulación de proyectos diferenciados para cada grupo, con el propósito de atender las necesidades específicas de la población estudiantil y fortalecer la estructura académica del área
3. Realizar la planeación, ejecución, evaluación y medición de la satisfacción de los usuarios de los programas y talleres artísticos-culturales correspondientes al área de audiovisuales de la Escuela de Formación Artística y Cultural-EFAC, de acuerdo con los lineamientos y dando cumplimiento a los formatos establecidos y suministrados por la Dirección de Cultura.	100%	71.45%	Para este semestre de 2025 se ofertaron nuevos cupos en cada una de estas líneas de formación; folclor, ballet, danza contemporánea, danza moderna, rumba y yoga permitiendo ampliar la cobertura y garantizar la continuidad de los procesos. Posteriormente, se dio inicio a las clases en todas las modalidades, asegurando la organización de los grupos y la adecuada implementación de los programas académicos previstos. Adicionalmente, se realizó el seguimiento al cumplimiento de los planes de trabajo propuestos por cada docente, verificando su correspondencia con las líneas de formación asignadas y los objetivos pedagógicos establecidos para el período. Este control ha permitido garantizar la coherencia y solidez en los procesos académicos y artísticos del área.
4. Elaborar el cronograma de enseñanza y/o instrucción relacionada con el área de danza asignando la carga académica de acuerdo con los lineamientos emitidos por el supervisor del contrato y la Dirección de cultura.	100%	71.45%	Desde la coordinación de danza, hemos puesto en marcha los diferentes procesos artísticos contemplados en el plan de trabajo, garantizando su desarrollo de manera organizada y en concordancia con los objetivos institucionales. En este marco, se ha dado continuidad al proceso formativo del grupo representativo juvenil Luna Creciente, así como a las demás líneas de formación, velando por la correcta articulación entre la planeación pedagógica y la proyección artística. Estas acciones han permitido consolidar avances significativos en los componentes técnicos, expresivos y escénicos de los estudiantes, quienes, a través de su participación en eventos municipales y regionales, han fortalecido la presencia de la EFAC como referente cultural en el territorio
5. Realizar el seguimiento de los planes académicos de los talleres y el acompañamiento del Plan Pedagógico de la Escuela de Formación	100%	71.45%	Se acompañó el proceso de matrículas del área de danza, lo que permitió la incorporación de nuevos estudiantes en las diferentes modalidades y niveles

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 5
INFORME DE SUPERVISIÓN			
Artística y Cultural, por parte de los formadores del área de danza en los lugares que se lleven a cabo.			de formación. Este proceso garantizó la organización de los grupos, la orientación a los padres de familia y la proyección adecuada de la cobertura para el presente período académico. Con la apertura oficial de las clases, se pusieron en marcha los proyectos pedagógicos diseñados por los docentes responsables de cada modalidad, asegurando que la planeación académica responda a los objetivos generales del área y a las particularidades de cada grupo. De esta manera, se dio inicio a los procesos formativos en danza folclórica (iniciación, prebase y grupos representativos en categorías infantil, juvenil, adulto y adulto mayor), ballet clásico (desde los niveles iniciales hasta el representativo, incluyendo talleres específicos como inducción y barra), danza contemporánea y moderna (con énfasis en exploración corporal y creación escénica), así como en yoga, disciplina complementaria dentro de la oferta formativa. De forma paralela, se llevaron a cabo visitas de seguimiento a las primeras sesiones de clase, con el fin de acompañar la integración de los nuevos estudiantes, observar la implementación de las estrategias pedagógicas y verificar la adecuada organización de los contenidos de acuerdo con los planes académicos establecidos para el semestre.
6. Verificar la asistencia de los inscritos en el programa de formación a través de los medios establecidos por la Dirección de Cultura, que permita soportar la asistencia a las clases.	100%	71.45%	Se realizaron visitas directas a los docentes del área con el propósito de verificar el adecuado inicio de clases en cada modalidad. Estas jornadas de seguimiento permitieron constatar que la totalidad de los estudiantes se encontraban debidamente matriculados, que se cumplía con los horarios establecidos y que los espacios de formación asignados estaban siendo utilizados de manera óptima. Así mismo, se corroboró el desarrollo de las actividades conforme a los planes de trabajo presentados por cada docente, garantizando así el orden y la calidad en la implementación del proceso formativo. Se lleva control de asistencia en los listados emitidos desde la plataforma, por parte de cada uno de los docentes y mía propia.
7. Aplicar mecanismos que eviten la deserción de los estudiantes del área de danza, tales como talleres didácticos, planes de mejoramiento y autoevaluaciones continuas, entre otras	100%	71.45%	En esta ocasión no fue necesario implementar la evaluación semestral de los grupos de formación, dado que no se presentaron situaciones que lo ameritaran. Sin embargo, se realizó un acompañamiento constante al proceso de matrículas de estudiantes antiguos y nuevos para el segundo semestre, garantizando la continuidad y ampliación de la cobertura.
8. Consolidar los reportes académicos y las estadísticas de asistencia, deserción y atención poblacional presentadas por los instructores del área de danza	100%	71.45%	Se realizaron reuniones periódicas con el equipo docente para socializar los resultados de dichos informes y retroalimentar los procesos en curso. Este ejercicio permitió identificar aciertos y aspectos por mejorar, fortaleciendo la planeación académica y la articulación entre las diferentes modalidades. Asimismo, la revisión constante de los reportes facilitó la implementación de ajustes oportunos en materia de horarios, estrategias pedagógicas y distribución de recursos, contribuyendo a la consolidación de un proceso formativo coherente, ordenado y en permanente mejora. Se lleva el registro de los informes mensuales de los docentes a cargo. https://drive.google.com/drive/u/1/home

SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato.	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Hurto de elementos dispuestos para la ejecución del contrato	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado
Incapacidad médica por enfermedad por más de 5 días consecutivos	NO MATERIALIZADO	No aplica ya que el estado del riesgo es NO materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentado con la firma electrónica impuesta a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.